## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

9515

ORDEN ITC/1278/2007, de 20 de abril, de corrección de errores de la Orden ITC/887/2007, de 23 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad de Propiedad Industrial).

Publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 83 de 6 de abril de 2007, la Orden ITC/887/2007 de 23 de marzo de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad de Propiedad Industrial), se ha advertido el siguiente error:

En el anexo I, publicado en la página 15029, Descripción del proceso selectivo, apartado 1. Fase de oposición:

Donde dice: Tercer ejercicio: consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de una hora, tres temas de los cuatro, extraídos al azar mediante sorteo, dos del Grupo II (uno sobre derecho nacional y otro sobre derecho comunitario) y dos del Grupo III (según la especialidad técnica elegida por el opositor en el modelo oficial de solicitud de admisión a las pruebas selectivas). Este ejercicio se realizará en sesión pública.

Debe decir: Tercer ejercicio: consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de una hora, tres temas de los cuatro, extraídos al azar mediante sorteo, dos del Grupo II (uno sobre derecho nacional y otro sobre derecho comunitario) y dos del Grupo III (según la especialidad técnica elegida por el opositor en el modelo oficial de solicitud de admisión a las pruebas selectivas), pudiendo descartar uno de los temas del grupo III. Este ejercicio se realizará en sesión pública.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Âsimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Madrid, 20 de abril de 2007.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Condeda.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

9516

ORDEN APA/1279/2007, de 16 de abril, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Por Orden APA/971/2007, de 2 de abril (BOE del día 14), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas.

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Bajas: Vocal: D. Alicia Crespo Pazos, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Altas: Vocal: D.ª Dolores Chiquero Sánchez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA.

Madrid, 16 de abril de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

9517

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2005 (BOE del 29 del mismo mes y año), y elevada por el Tribunal calificador la lista final de aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.2 de la citada Resolución.

Esta Presidencia dispone:

Primero.—Hacer pública la lista final de aprobados, con indicación del documento nacional de identidad y la puntuación final obtenida, que figura como anexo.